

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 02 de septiembre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No.371
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Del dictamen de prueba de A.D.N. , analizados por el instituto de medicina legal y ciencias forenses de Bogotá, D.C. dentro de este proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, promovida por la Defensora de Familia del I.C.B.F en representación de las niñas MARIA DE LOS ANGELES y DANNA VALEBNTINA MARTINEZ HERRERA, hijas de la señora CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA en contra del señor WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ; se dispondrá dar traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines indicados en el inciso 2º, numeral 2º, del artículo 386 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 228 de la misma obra.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes del resultado de la prueba de ADN practicado dentro de este proceso, por el término de tres (3) días para los fines indicados en el inciso 2º, numeral 2º, del artículo 386 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 1º del artículo 228 de la misma obra.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO No. 155 HOY, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796c8fde43ac04789a05b15a93df18ca900ec229917f801927ca3aa1e2cc23e1**

Documento generado en 06/09/2022 03:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME PERICIAL - ADN 2201000986

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 31/08/2022 10:38

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga
<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ

Madre: CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA

Menor de edad 01: MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERRERA

Menor de edad 02: DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000986

Página 1 de 6

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-08-20
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).WILMAR SOTO BOTERO. JUEZ. JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. CARRERA 12 # 6 - 08. GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA. Correo Electronico: j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2018-00052 2022/05/16.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ-CC.6537056	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000986PP114 - Registrada el: 2022/06/10 .	
MADRE 1 -CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA-CC.29543583	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000986M112 - Registrada el: 2022/06/10 .	
HIJO(A) 1 -MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERRERA-TI.1112155318	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000986H108 - Registrada el: 2022/06/10 .	
HIJO(A) 2 -DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA-TI.1112155319	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201000986H210 - Registrada el: 2022/06/10 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-06-10
Periodo de Análisis: 2022-08-09 a 2022-08-20	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	HIJO(A) 2	AOP HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 2
	WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ	CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERRERA	DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA		
D8S1179	14	13,15	14,15	14,15	14	14
D21S11	31,2,32,2	31,2,33,2	31,2,33,2	31,2,33,2	31,2 o 33,2	31,2 o 33,2
D7S820	8	10,13	8,13	8,13	8	8
CSF1PO	10,13	11,12	10,12	10,12	10	10
D3S1358	15,18	15,16	16,18	16,18	18	18
TH01	7,9,3	7	7,9,3	7,9,3	9,3	9,3
D13S317	10,12	9,11	9,12	9,12	12	12
D16S539	11,12	12,14	11,14	11,14	11	11
D18S51	17	16,17	17	17	17	17
FGA	25	18,2,23	23,25	23,25	25	25
vWA	14,16	15,16	14,15	14,15	14	14
TPOX	11,12	8,11	11	11	11	11
D5S818	11,12	11	11	11	11	11
D2S1338	19,20	19,22	19,20	19,20	20	20
D19S433	13,13,2	13,2,14	13,2,14	13,2,14	13,2 o 14	13,2 o 14
Penta D	10,13	9,10	9,10	9,10	9 o 10	9 o 10
Penta E	8,14	15,17	14,15	14,15	14	14
D10S1248	13,15	13,15	13,15	13,15	13 o 15	13 o 15
D12S391	19,20	16,23	20,23	20,23	20	20
D1S1656	16,16,3	12,17,3	16,17,3	16,17,3	16	16
D2S441	10	10,11	10	10	10	10

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Subdirección de Servicios Forenses
 GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
 10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000986

Página 2 de 6

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	HIJO(A) 2	AOP HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 2
	WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ	CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERRERA	DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA		
D22S1045	15,16	15,16	16	16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	X	-----	

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 tiene todos los alelos que el HIJO 1 MARIA DE LOS ANGELES debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 27.098.606.681,75917 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP). De otro lado se observa que el PRESUNTO PADRE 1 tiene todos los alelos que el HIJO 2 DANNA VALENTINA debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico.

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 27.098.606.681,75917 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ no se excluye como el padre biológico de MARIA DE LOS ANGELES. Es 27.098.606.681,75917 de veces más probable el hallazgo genético, si WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.9999999%.

2. WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ no se excluye como el padre biológico de DANNA VALENTINA. Es 27.098.606.681,75917 de veces más probable el hallazgo genético, si WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.9999999%.

OBSERVACIONES

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

Alvarez JS



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000986

Página 3 de 6

- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad y registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos. La toma de muestra de las menores MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERRERA y DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA fue autorizada por la señora CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000986

Página 4 de 6

anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V07, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
vWA	0.5000	0.0470	10.63829803	0.91407681
Penta_E	0.5000	0.0911	5.48847437	0.84588057
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D7S820	1.0000	0.1070	9.34579468	0.90334237
D2S1338	0.5000	0.1294	3.86398768	0.79440737
D21S11	0.5000	0.1310	3.81679392	0.79239303
FGA	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
D18S51	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
D12S391	0.5000	0.1767	2.82965493	0.73887986
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
CSF1PO	0.5000	0.2280	2.19298244	0.68681318
D8S1179	1.0000	0.2510	3.98406386	0.79936051
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D13S317	0.5000	0.2950	1.69491529	0.62893081
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
D19S433	0.5000	0.3489	1.43307531	0.58899748
Penta_D	0.5000	0.3989	1.25344694	0.55623537
D5S818	0.5000	0.4180	1.19617224	0.54466230
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
D10S1248	1.0000	0.4967	2.01328778	0.66813660

Valor X: 0,0000152587890625

Valor Y: 0,0000000000000005630838792061023

IP Total: 27.098.606.681,75917

Probabilidad de Paternidad: 99.9999999 %

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .2

Sistema	X	Y	IP	W
vWA	0.5000	0.0470	10.63829803	0.91407681
Penta_E	0.5000	0.0911	5.48847437	0.84588057
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D7S820	1.0000	0.1070	9.34579468	0.90334237

Valor X: 0,0000152587890625

Valor Y: 0,0000000000000005630838792061023

IP Total: 27.098.606.681,75917

Probabilidad de Paternidad: 99.9999999 %

ALGarcía 2024

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000986

Página 5 de 6

Sistema	X	Y	IP	W
D2S1338	0.5000	0.1294	3.86398768	0.79440737
D21S11	0.5000	0.1310	3.81679392	0.79239303
FGA	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
D18S51	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
D12S391	0.5000	0.1767	2.82965493	0.73887986
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
CSF1PO	0.5000	0.2280	2.19298244	0.68681318
D8S1179	1.0000	0.2510	3.98406386	0.79936051
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D13S317	0.5000	0.2950	1.69491529	0.62893081
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
D19S433	0.5000	0.3489	1.43307531	0.58899748
Penta_D	0.5000	0.3989	1.25344694	0.55623537
D5S818	0.5000	0.4180	1.19617224	0.54466230
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
D10S1248	1.0000	0.4967	2.01328778	0.66813660

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ

PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201000986

Página 6 de 6

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

AGarcía



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201000986

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2022/05/19 BUGA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Ubicación Autoridad: GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CARRERA 12 # 6 - 08
Funcionario: WILMAR SOTO BOTERO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201000986-H02	DANNA VALENTINA MARTINEZ HERRERA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000986-M01	CLAUDIA XIMENA MARTINEZ HERRERA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000986-PP01	WILLIAM DARIO ROJAS FERNANDEZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201000986-H01	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ HERRERA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 1,048,916